

DECRETO ALCALDICIO - N° 3719

Casablanca, 13 de Diciembre del año 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. N1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, de 15 correspondiente al año **2012** y 15 días de feriado legal correspondiente al año **2013**, a contar del 02 de Enero al 12 de Febrero del 2013, a la funcionaria del planta municipal : **MARLENE ALVAREZ CONTRERAS** Cedula de Identidad N° 07.757.818-8, técnico, grado 14ª -.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente a los años **2012 y 2013** señalado en los vistos a la funcionaria de planta municipal: **MARLENE ALVAREZ CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° 07.757.818-8, técnico, grado 14ª.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ALVAREZ
Apellido Materno	CONTRERAS
Nombres	MARLENE ELIZABETH
Cédula de Identidad	07.757.818-8
Grado	14
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	JUZGADO POLICIA LOCAL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012 y 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	30 <i>15 días año 2012</i>
Días a tomar	30 <i>15 días año 2013</i>
Desde	02 DE ENERO 2013
Hasta	12 DE FEBRERO DE 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	13 DE DICIEMBRE DE 2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

